

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL
ACTA No. 12

FECHA: 07 de diciembre del 2023.

HORA: De 10:00 am a 11:40 am.

LUGAR: Sesión Virtual

TEMAS:

- Presentación solicitud de exención novena versión “Carrera por la Policía 2023” (IDRD)
- Presentación solicitud de exención, Feria Bogotá es Navidad 2023 en el componente de la Plaza Santamaría. (SDCRD).

ENLACE APLICATIVO TEAMS:

https://teams.microsoft.com/#/meetingrecap/19:meeting_OTBiYjI5MGYtMTk5Yv00NDZmLWFhM2UtMDA4MmIxZjQ4MDNh@thread.v2?ctx=chat

PRESIDENCIA:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Alfy Rosas Sánchez	Subsecretario de Gestión Local- SDG	SDG

SECRETARIA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Armando Lozano Reyes	Subdirector Gestión Inmobiliaria - SGI	DADEP

INTRODUCCIÓN

El Presidente de la Comisión Intersectorial del Espacio Público - CIEP, Alfy Rosas Sánchez, Subsecretario de Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno, instala la **Novena Sesión extraordinaria**, el 07 de diciembre de 2023, a las 10:00 am, a, realizada de manera virtual y da la palabra a la Secretaria Técnica para que proceda con el desarrollo del orden del día de la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Registro.
2. Verificación Quórum.
3. Desarrollo de la sesión:
 - 3.1 Presentación solicitud de exención novena versión “Carrera por la Policía 2023” (IDRD)
 - 3.2 Presentación solicitud de exención, Feria Bogotá es Navidad 2023 en el componente de la Plaza Santamaría. (SDCRD).
4. Propositiones y varios.
5. Fin de la sesión

2. VERIFICACIÓN QUÓRUM.

NOMBRE	ENTIDAD/DELEGADO	ASISTE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Alfy Rosas Sánchez	Secretario (a) Distrital de Gobierno y/o delegado (a).	X		Subsecretario de Gestión Local. Acompaña: Carlos Rivera Trujillo y Paola Castañeda
Armando Lozano Reyes	Defensoría del Espacio Público	X		Subdirector de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público. Acompaña: Diego Parra, Sandra Florez.
Juliana María Rodríguez Alonso	Secretario (a) Distrital de Hacienda y/o delegado (a).	X		Subdirectora de Análisis Fiscal.
Lizette Medina	Secretario (a) Distrital de Planeación y/o delegado (a).	X		Directora de Estructuras de Sistemas Territoriales.
Angélica Segura	Secretario (a) Distrital de Desarrollo Económico y/o delegado (a).	X		Subdirectora de Intermediación formalización y regulación. Acompaña: Flor Hernández.
Marcela Martínez	Secretario (a) Distrital de Salud y/o delegado (a).	X		Subdirectora de Acciones Colectivas. Acompaña: Claudia Ortega.
Mauricio Reina Manosalva	Secretario (a) Distrital de Integración Social y/o delegado (a).	X		Subdirector de plantas físicas.

Leonardo Garzón Ortiz	Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y/o delegado (a).	X		Director de arte, cultura y patrimonio. Acompaña: Jhonny Zamora, Diego Millán, Diana María Muñoz.
Hugo Sáenz	Secretario (a) Distrital de Ambiente y/o delegado (a).		X	Subdirector de calidad del aire, auditiva y visual. Acompaña: Melisa Alfonso
Susana Morales	Secretario (a) Distrital de Movilidad y/o delegado (a).		X	
Alba Jacqueline Celis	Secretario (a) Distrital del Hábitat y/o delegado (a).		X	Acompaña: Manuel Ríos
	Secretario (a) Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y/o delegado (a).		X	
Clara López	Secretario (a) Distrital de la Mujer y/o delegado (a).	X		Directora de Derechos y Diseño de políticas. Acompaña: Carol Rojas Duarte

Nota: Se cuenta con el quórum necesario para la continuación de la sesión extraordinaria, contando con la participación de 09 de los 13 miembros de la Comisión Intersectorial del Espacio Público.

3. DESARROLLO DE LA SESIÓN

3.1 Presentación solicitud de exención novena versión “Carrera por la policía 2023” (IDRD):

Policia Naciaonal: La Carrera por la Policía Nacional tiene un recorrido de 5, 10 y 21 kilómetros que se lleva a cabo anualmente en la ciudad de Bogotá D.C – Colombia, para este año en su novena versión, este evento deportivo tendrá un montaje los días 07, 08 y 09 de diciembre, el evento se desarrollará 10 de diciembre y el desmontaje desde 10 hasta el 11 de diciembre de 2023.

Se contará con recorridos en la modalidad 21K COMPETITIVA Rama Masculina y Femenina, - 10K COMPETITIVA – Rama Masculina y Femenina, COMPETITIVA ATLETAS EN SILLAS DE RUEDAS 10K (Silla Atlética Hand Cycle), MODALIDAD 5K RECREATIVA – categoría única, la cual tendrá una participación presencial en las inmediaciones de La Plaza y Monumento de los Caídos en la

ciudad de Bogotá D.C., así mismo esta será virtual a nivel nacional e internacional a través de un recorrido seleccionado por el participante cuya medición será a través de la aplicación de su preferencia, que permitirá sincronizar y verificar el recorrido y el término satisfactorio del mismo (esta modalidad no será competitiva, es recreativa).

Tras nueve versiones, la Carrera por la Policía 2023 es un evento que esperan los Bogotanos año a año para asistir y vivir una experiencia única en la ciudad, apoyando así a la Asociación Obras Sociales por su ardua y filantrópica labor en beneficio de la Policía.

La Asociación Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional, es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter privado que busca promover la solidaridad y el apoyo de la sociedad hacia los integrantes de la familia policial que se encuentra en situación de vulnerabilidad y calamidad personal. La Asociación está conformada por las esposas de los oficiales de la Institución, quienes en las diferentes seccionales a nivel país lideran actividades de apoyo y solidaridad buscando la vinculación de autoridades y de la comunidad en general para el logro de esos objetivos.

El excedente del evento será destinado a los programas de inversión social de la Asociación Obras Sociales en beneficio de la Policía Nacional para las familias de los hombres y mujeres de la Policía Nacional de Colombia, en situación de necesidad. Este ingreso, sumado a las demás actividades que se realizan durante el año, permiten el desarrollo de los programas sociales de la entidad sin ánimo de lucro.

Sumada a la carrera, se realizará el montaje de 25 stands o módulos, mostrando las capacidades institucionales de las diferentes especialidades de la Policía Nacional con lo cual se pretende evidenciar los servicios prestados a la comunidad y a su vez suministrar puntos de hidratación y atención a los participantes.

Como se ha realizado en las versiones anteriores, será dispuesto un punto de salida y de llegada ubicados en el sector denominado “El Monumento a Los Militares y Policías Caídos en Combate”, en el cual adicionalmente se encuentra ubicado el Hospital Central de la Policía, como aliado estratégico para el evento en caso de presentarse alguna situación de salud de los asistentes y participantes a fin de prestar los debidos primeros auxilios y traslado oportuno a los servicios de salud.

VALOR EXENCIÓN SOLICITADA	
VALOR DEL EVENTO	<p>Retribución IDR: Treinta Y Un Millones, Trescientos Cincuenta Y Seis Mil Pesos M-Cte (\$31.356.000)</p> <p>Retribución IDU: Veintitrés Millones, Cuatrocientos Cuarenta Y Cuatro Mil, Doscientos Tres Pesos M-Cte (\$23.444.203)</p> <p>Total: Cincuenta Y Cuatro Millones, Ochocientos Mil, Doscientos Tres Pesos M-Cte (\$54.800.203)</p>
VALOR RETRIBUCIÓN AL DISTRITO POR EL EVENTO	Cincuenta y Cuatro Millones, Ochocientos Mil, Doscientos Tres Pesos M-Cte (\$54.800.203)
VALOR EXENCIÓN SUGERIDA	Se Solicita El 100% De La Exención, Por Aprovechamiento Económico Del Espacio Público.

Tabla 1. Identificación de costos del evento, extracto de formato de solicitud exención – IDR.

Los valores presentados como concepto de exención solo corresponden al uso de espacio publico, ya que no hay actividades publicitarias ni de activación de marca.

Beneficios para el Año 2024		
Área Bienestar - 40%	\$	141.583.400
<i>Apoyo Institucional</i>	\$	56.633.360
<i>Mercados</i>	\$	56.633.360
<i>Otros Beneficios</i>	\$	28.316.680
Área Salud - 20%	\$	70.791.700
<i>Apoyo Institucional</i>	\$	35.395.850
<i>Kits de Salud y Mercados</i>	\$	14.158.340
<i>Otros Beneficios</i>	\$	21.237.510
Área Educación - 40%	\$	141.583.400
<i>Apoyo Institucional</i>	\$	70.791.700
<i>Pensión, Lonchera, Kit escolar</i>	\$	49.554.190
<i>Otros Beneficios</i>	\$	21.237.510
Total Beneficios a entregar 2024	\$	353.958.500

Imagen 1. Valor aportes complementarios al Distrito, extracto de formato de solicitud exención – IDR.

Empleos indirectos generados:

Se proyecta un total de: 18.934

CONCEPTO	TOTAL
Inversión directa en la operación de los eventos	\$15.250.000.000
Generación de recursos para la ciudad vía a atracción de turismo extranjero	\$ 18.599.648.400
Generación de recursos vía atracción de turismo nacional	\$ 1.130.737.600
Generación de recursos al sector comercio de la ciudad vía sostenimiento de la afición al running	\$288.741.000.000
Total, recursos generados por las carreras de calle a la economía de Bogotá	\$323.721.386.000

Tabla 2. Proyección recursos de empleos indirectos, extracto de formato de solicitud exención – IDR.D.

***Tomado de la propuesta de la Propuesta de Protocolos de Bioseguridad para la Reactivación de Carreras de Calle, mesa de trabajo liderada por la Subdirección de Parques del IDR.D, la cual está constituida por la Liga de Atletismo de Bogotá y representantes de los operadores de carreras de calle de la ciudad.

Cobertura de medios del evento:

Se desarrollará una difusión multimedia por medio de alianzas sin ánimo de lucro con los principales medios de comunicación locales y nacionales: RCN (Radio y Televisión), Caracol Grupo de Medios (Caracol Televisión, Blu Radio, El Espectador), Win Sports, Prisa Media (Caracol Radio, W Radio, Tropicana, Oxígeno, Radioactiva, Los 40, As.com) Canal 1 (CM&) y MarketMedios los cuales donarán espacios a favor de la carrera por la policía para así dar a conocer el evento e incentivar su inscripción y participación, sin pago alguno por su publicidad, para ello se apoyará en los medios propios de la asociación e institución que llegan a todo el país.

DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN, ANTES DE SOMETER A VOTACIÓN SE GENERARON LOS SIGUIENTES COMENTARIOS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS POR PARTE DE LAS ENTIDADES PRESENTES:

Diego Parra – DADEP, se tienen dos apreciaciones de forma en cuanto a la solicitud, la primera de ellas, corregir en el formato de solicitud de exención el logo de la entidad que hace la solicitud, ya que esta está siendo presentada por el IDR, sin embargo en el formato está relacionado el logo de la SDDE, por otro lado, en la página número 10, donde aparecen los valores de inversión directa del evento, verificar que los montos reportados en la tabla sean los correspondientes ya que estos son sustento de la resolución a emitir.

CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITUD DE EXENCIÓN NOVENA VERSIÓN “CARRERA POR LA POLICÍA 2023” (IDRD), SE REGISTRA LA SIGUIENTE VOTACIÓN POR LOS MIEMBROS DE LA CIEP:

NOMBRE	ENTIDAD/DELEGADO	DECISION	COMENTARIOS
Alfy Smile Rosas Sánchez	Secretario (a) Distrital de Gobierno y/o delegado (a).	Voto positivo	
Armando Lozano Reyes	Defensoría del Espacio Público	Voto positivo	
Juliana María Rodríguez Alonso	Secretario (a) Distrital de Hacienda y/o delegado (a).	Voto positivo	Se recomienda el manejo del tiempo de las solicitudes de acuerdo a reglamento de la CIEP, para revisión a fondo de los temas presentados, así como también, la planificación de la agenda para periodo 2024.
Lizette Medina	Secretario (a) Distrital de Planeación y/o delegado (a).	Voto positivo	
Angélica Segura	Secretario (a) Distrital de Desarrollo Económico y/o delegado (a).	Voto positivo	Se recomienda el manejo del tiempo de las solicitudes de acuerdo a reglamento de la CIEP, para revisión a fondo de los temas presentados.
Marcela Martínez	Secretario (a) Distrital de Salud y/o delegado (a).	Voto positivo	Se recomienda el manejo del tiempo de las solicitudes de acuerdo a reglamento de la CIEP, para revisión a fondo de los temas presentados.
Mauricio Reina Manosalva	Secretario (a) Distrital de Integración Social y/o delegado (a).	Voto positivo	
Leonardo Garzón Ortiz	Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y/o delegado (a).	Voto positivo	
Hugo Sáenz	Secretario (a) Distrital de Ambiente y/o delegado (a).	No asistió	

	Secretario (a) Distrital de Movilidad y/o delegado (a).	No asistió	
Alba Jacqueline Celis	Secretario (a) Distrital del Hábitat y/o delegado (a).	No asistió	
	Secretario (a) Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y/o delegado (a).	No asistió	
Clara López	Secretario (a) Distrital de la Mujer y/o delegado (a).	Voto positivo	Se recomienda el manejo del tiempo de las solicitudes de acuerdo a reglamento de la CIEP, para revisión a fondo de los temas presentados, 03 días hábiles son escasos para la correcta revisión de documentación de las solicitudes realizadas ante esta comisión.

Nota: Se cierra la votación con Quórum deliberatorio con **09 votos a favor** de la solicitud de exención “novena versión “Carrera por la Policía 2023” (IDRD)”

3.2 PRESENTACIÓN SOLICITUD DE EXENCIÓN, FERIA BOGOTÁ ES NAVIDAD 2023 EN EL COMPONENTE DE LA PLAZA SANTAMARÍA (SDCRD).

Jhonny Zamora – SDCRD, la feria Bogotá es Navidad 2023, viene dada por varios componentes en la ciudad, el primer componente se realizará en la Plaza de Bolívar, con el evento de “Constelaciones, Bogotá 10 millones de estrellas”, desarrollado entorno al “Programa Distrital de Cuidado” teniendo como pilares:

- El cuidado.
- Participación.
- Corresponsabilidad.
- Inclusión.
- Sostenibilidad social y ambiental
- Comunidad
- Solidaridad

Este componente es de gran formato y totalmente gratuito, conformado por un domo de 18 m de diámetro en la mitad de la plaza, un escenario de 360°, proyecciones audiovisuales y luces sobre las principales edificaciones y constará de dos funciones de 30 minutos diarios (07:00pm y 08:00 pm) entre 15 al 23 de diciembre, con una función especial el 14 de diciembre para la SDIS para adultos mayores, niños y niñas en condición de discapacidad. El evento es de aplicación interactiva para involucrar al público con el espectáculo, con 100 artistas en escena y música de la Burning Caravan en vivo.

El segundo componente, se desarrolla en el marco de las novenas en conjunto con la Alcaldía Local de La Candelaria, serán 08 días de novenas, diarias, para niños en Nueva Santa Fe, Plazoleta de Belén Plazoleta del Archivo Distrital, Cabildo Inga, Iglesia Egipto, Plaza de La Concordia, Plazoleta de la Alcaldía Local de La Candelaria, entre el 16 al 23 de diciembre a las 05:00 pm, se contará con refrigerios, material didáctico para los niños de la localidad (previa inscripción y con un acompañante) y presentaciones de artistas locales seleccionados por convocatoria pública para acompañar cada novena.

El tercer componente que es el que compete a la solicitud antes esta instancia es la exención de pago por aprovechamiento económico de la segunda versión de la feria “Bogotá es Navidad” que se planea llevar a cabo en la Plaza de La Santamaría. Esta tendrá un carácter gratuito y contará con: (i) la participación de emprendedores de todas las localidades de Bogotá, (ii) una feria gastronómica, (iii) una feria de adopción de mascotas y (iv) una programación de actividades artísticas y culturales durante 9 días, del 15 al 23 de diciembre de 2023 (montaje: desde el 27 de noviembre hasta el 14 de diciembre de 2023, evento: 15 al 23 de diciembre de 2023, desmontaje: desde el 24 hasta el 29 de diciembre de 2023), con horario de atención al público desde las 12:00pm hasta 10:00 pm)

La feria de emprendimiento ofrecerá toda una experiencia a través de la cual se podrán visitar 100 stands de emprendimientos provenientes de las 20 localidades de la ciudad con más de 150 emprendedores, actividades artísticas con más de 80 agrupaciones y 110 funciones, gastronomía, recorridos multimedia y feria de adopción de mascotas. Se aclara que la convocatoria se realiza en alianzas con entidades como el IPES y la Secretaría de Desarrollo Económico los cuales apoyan la respectiva gestión para los puntos de ventas de alimentos y emprendimientos para garantizar condiciones de bienestar. Se establece una zona de alimentación con una amplia oferta gastronómica la cual permite a los asistentes disfrutar de forma integral la visita al evento sin el uso de gas combustible, teniendo así una proyección de \$1'200.000.000 en ventas, la generación de 1037 empleos directos y 700 empleos indirectos y un aforo estimado de 1292 personas en el punto máximo de concentración. De manera tal que se espera recibir alrededor de 150 mil asistentes rotativos a lo largo de la feria.



Imagen 2. Mapeo de emprendimientos diagnosticados para la convocatoria por localidad, extracto presentación solicitud de exención, Feria Bogotá es Navidad 2023 (SDCRD).

Categorías de productos presentes en la feria:

- Joyería y bisutería, (22).
- Mascotas (02)
- Moda y marroquinería (28)
- Belleza y cuidado personal (03)
- Juguetería e infantiles (07)
- Editorial (09)
- Hogar (10)
- Souvenir (14)
- Ocio/Entretenimiento (01)

El cuarto componente es un desfile, que es considerado el cierre de la campaña el 09 de diciembre y se busca que con diferentes diseñadores de renombre concientizar a la ciudadanía la reutilización de materiales a partir de uso de residuos usados para la confección de trajes.

RELACIÓN DE VALORES DEL EVENTO:

Beneficios directos del evento y/o actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Valor del proyecto en todos sus componentes: \$4.271.551.429
Beneficios indirectos del evento y/o actividad	<ul style="list-style-type: none"> • 150.000 beneficiarios (visitantes) esperados para esta versión de la feria.
Total, beneficios a la ciudad:	\$4.271.551.429

Valor de la retribución que recibiría el Distrito por la realización del evento:	\$ 441.960.000 - Valor absoluto en pesos
Diferencia entre: Total beneficios a la ciudad y Valor de la retribución que recibiría el Distrito por la realización del evento.	\$3.829.591.429

Tabla 2. Valores del evento, extracto formato de solicitud de exención, Feria Bogotá es Navidad 2023 en el componente de la Plaza Santamaría (SDCRD).

NOTAS:

Los valores reportados en el ítem de aportes complementarios al Distrito, fueron calculados frente a la respectiva respuesta emitida por la entidad administradora del espacio público (IDRD) una vez solicitado este escenario.

Las cifras reportadas en el ítem valor del evento, corresponde a los costos que tiene la para entidad (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte) los insumos relacionados con la producción técnica, logística, artística y administrativa de la feria.

Dentro de los valores reportados en el presente documento, se contemplan las diferentes fases de los eventos como los son el montaje, desarrollo de evento y posterior desmontaje.

IDENTIFICACIÓN DE COSTOS CONSOLIDADO:

Valor del evento	Feria Bogotá es Navidad 2023: \$4.271.551.429-Valor absoluto en pesos
Valor Retribución al Distrito y administradores del espacio público.	Feria Bogotá es Navidad 2023: \$ 441.960.000- Valor absoluto en pesos NOTA: Valor tomado de la liquidación que generó el IDRD para la ocupación del escenario en el marco del evento.
Valor exención sugerida	VALOR TOTAL SOLICITADO DE EXENCIÓN: \$ 441.960.000 (cuatrocientos cuarenta y un millones novecientos sesenta mil pesos mct)- Valor absoluto en pesos

DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN SE GENERARON LOS SIGUIENTES COMENTARIOS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS POR PARTE DE LAS ENTIDADES PRESENTES:

Flor Hernández – SDDE, ¿Dentro de la retribución económica habían aclarado si estaba incluida el componente de la Plaza Santa María y de Plaza de Bolívar?

Jhonny Zamora – SDCRD, en la plaza de Bolívar no se tiene actividad que genere aprovechamiento económico en espacio público, solo habrá presentaciones artísticas, pero no habrá puntos de

emprendimiento ni zonas gastronómicas, por ende el formato de solicitud de exención solo tiene relacionado el componente a realizar en la Plaza de Santa María.


CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITUD DE EXENCIÓN, FERIA BOGOTÁ ES NAVIDAD 2023 EN EL COMPONENTE DE LA PLAZA SANTAMARÍA (SDCRD), SE REGISTRA LA SIGUIENTE VOTACIÓN POR LOS MIEMBROS DE LA CIEP:

NOMBRE	ENTIDAD/DELEGADO	DECISIÓN	COMENTARIOS
Alfy Smile Rosas Sánchez	Secretario (a) Distrital de Gobierno y/o delegado (a).	Voto positivo	
Armando Lozano Reyes	Defensoría del Espacio Público	Voto positivo	
Juliana María Rodríguez Alonso	Secretario (a) Distrital de Hacienda y/o delegado (a).	Voto positivo	Se recomienda el manejo del tiempo de las solicitudes de acuerdo a reglamento de la CIEP, para revisión a fondo de los temas presentados, en especial atención la medición del tiempo desde que empieza el trámite y/o solicitud, así como también, la planificación de la agenda para periodo 2024.
Lizette Medina	Secretario (a) Distrital de Planeación y/o delegado (a).	Voto positivo	
Angélica Segura	Secretario (a) Distrital de Desarrollo Económico y/o delegado (a).	Voto positivo	
Marcela Martínez	Secretario (a) Distrital de Salud y/o delegado (a).	Voto positivo	
Mauricio Reina Manosalva	Secretario (a) Distrital de Integración Social y/o delegado (a).	Voto positivo	
Leonardo Garzón Ortiz	Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y/o delegado (a).	Voto positivo	
Hugo Sáenz	Secretario (a) Distrital de Ambiente y/o delegado (a).	No asistió	
Susana Morales	Secretario (a) Distrital de Movilidad y/o delegado (a).	No asistió	
Alba Jacqueline Celis	Secretario (a) Distrital del Hábitat y/o delegado (a).	No asistió	
	Secretario (a) Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y/o delegado (a).	No asistió	
Clara López	Secretario (a) Distrital de la Mujer y/o delegado (a).	Voto positivo	

Nota: Se cierra la votación con Quórum deliberatorio con **09 votos a favor** de la solicitud de exención, feria Bogotá es Navidad 2023 en el componente de la Plaza Santamaría (SDCRD),

De igual manera se informa que a las observaciones presentadas se les dio respuesta durante la votación y las recomendaciones del día de la sesión presentada por las diferentes entidades se tendrán en cuenta en la resolución.

Toma de decisiones:

	<p>En la sesión novena extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital, se recibieron 09 votos a favor de la solicitud de exención novena versión carrera por la policía 2023 (IDRD)</p> <p>En la sesión novena extraordinaria virtual de la Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital se recibieron en total 09 votos a favor para la aprobación de la solicitud de exención, feria “Bogotá es Navidad 2023” en el componente de la Plaza Santamaría (SDCRD),</p>
<p>Síntesis: Los miembros de la Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital, y encontrando que existe quorum decisorio, al contar con 09 votos, SE APRUEBA la solicitud de exención novena versión carrera por la policía 2023 (SDG – IDRD) y con 09 votos a favor SE APRUEBA la solicitud de exención, feria “Bogotá es Navidad 2023” en el componente de la Plaza Santamaría (SDCRD),</p>	

Compromisos:

COMPROMISOS	NOMBRE RESPONSABLE	ENTIDAD	FECHA LÍMITE PARA SU CUMPLIMIENTO
<p>El excedente del evento será destinado a los programas de inversión social de la Asociación Obras Sociales en beneficio de la Policía Nacional para las familias de los hombres y mujeres de la Policía Nacional de Colombia, en situación de necesidad.</p>		<p>Asociación Obras Sociales en beneficio de la Policía Nacional – IDRD - SDG</p>	

4. PROPOSICIONES Y VARIOS:

Se trae a colación la aprobación del Decreto 493 de 2023, el 26 de octubre y con la expedición del mismo, se obliga a todas las entidades a actualizar sus protocolos de las actividades de aprovechamiento económico y que deben pasar por la aprobación correspondiente de la CIEP, con mayor énfasis las actividades que pasaron de una entidad gestora a otra y que por carácter de urgencia necesitan seguir operando y darle la respuesta a la ciudadanía. En concreto son 07 solicitudes de modificación de protocolo y 03 solicitudes para inclusión de espacios y actividades de aprovechamiento económico en espacio público.

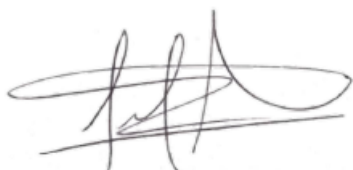
Magda Amado - IDU, algunas de las solicitudes no serán solamente por aprobación de CIEP, también se tendrá que contar con la aprobación de Función Pública, siendo el primer filtro, en las cuales se han adelantado varias reuniones, sin embargo, lo relacionado a aprovechamiento económico todavía se tienen dudas que requieren varias mesas de trabajo hasta que no haya aprobación no se puede adelantar los trámites ante la Comisión Intersectorial de Espacio Público. Siendo esta una ruta crítica de aproximadamente dos meses de acuerdo a la planificación de Secretaria General, por lo tanto, se solicita a las entidades a dar respuestas de fondo a los particulares de la situación respecto a la derogación del Decreto.

Diego Parra – DADEP, la recomendación es que primero el trámite pase por CIEP y luego se lleve a Función Pública, siendo lo más efectivo.

Clara López – SDMujer, teniendo en cuenta la anticipación para estas solicitudes, por condiciones de agenda se recomienda que se tome en consideración hacer las sesiones asincrónicas a través de correo electrónico.

CONCLUSIONES

En la sesión novena virtual extraordinaria de la Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital se recibieron en total 09 votos a favor para el punto 3.1 y 09 votos a favor del punto 3.2 aprobando lo propuesto en el orden del día.



ALFY SMILE ROSAS SÁNCHEZ
Presidencia - CIEP
Subsecretario de Gestión Local - Secretaría de Gobierno
Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital



ARMANDO LOZANO REYES
Secretaría Técnica - CIEP
Subdirector de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público – DADEP.
Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital.

Revisó: Carlos Iván Rivera Trujillo – Contratista SGL – SDG 